DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.06 .06 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **3JVOU-O1YU7-O30XD**
Fecha de emisión: **12 de Junio de 2025 a las 10:39:22**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/06/2025 10:39

ESTADO
FIRMADO
12/06/2025 10:39

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 12:38 horas del día 6 de junio de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia telemática).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde, D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1780086 3JVOU-O1YU7-O30XD EA8BAE2AB5734C57A2043 39A8C37781666592FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.06 .06 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **3JVOU-O1YU7-O30XD**
Fecha de emisión: **12 de Junio de 2025 a las 10:39:22**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/06/2025 10:39

ESTADO
FIRMADO
12/06/2025 10:39

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 5 de junio de 2025 por el Director de Educación, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de servicio para la gestión de la escuela infantil "Victoria Kamhi". CON 38/2025 SE AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "VICTORIA KAMHI"– CON 38/2025 SE AB.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto por tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada, con aprobación del gasto según lo establecido en los pliegos

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:43 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1780086 3JVOU-O1YU7-O30XD EA8BAE2AB5734C57A2043 39A8C37781666592FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/